



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ACTA DE INICIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA FODEIN 2017

Una vez cumplido el proceso previsto en la **Decimoprimer Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación**, con aprobación presupuestal a través del acta del comité administrativo y financiero No 004 de Febrero 10 de 2.017, se dejan las siguientes constancias, acuerdos y obligaciones de las partes que suscriben la presente acta.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Convocatoria FODEIN 2017 se inscriben como investigadores en el proyecto titulado "Transmisión de los conocimientos tradicionales en torno a la naturaleza con perspectiva de paz y justicia ambiental. Tercera fase del proyecto Naturaleza y Ambiente, dos categorías que se enfrentan" los siguientes docentes:

Investigador	Programa	Grupo de investigación	Rol en la investigación
Sonia Uruburu Giléde	Maestría en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social	Comunicación, paz, conflicto	Investigador principal
Yaneth Ortiz Nova	Maestría en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social	Comunicación, paz, conflicto	Co-investigadora

El proyecto cuenta con una asignación presupuestal por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$39.710.000) en el centro de costos 17100525, el cual se ejecutará según disposiciones de las diferentes dependencias involucradas y de acuerdo con la siguiente distribución:

PRESUPUESTO GLOBAL

RUBROS FINANCIABLES	FUENTES		TOTAL
	FODEIN	Contrapartida Programa	
Personal	Asistentes de investigación (estudiantes de posgrado de la USTA)	Horas nómina de los docentes. Investigadora Principal (80 horas) 2.627.500 x 9 meses = 23.647.500 Co-investigadora (1.313.750 x 9 meses = 11.823.750)	\$35.471.250
Auxilio a investigadores (rubro destinado para el reconocimiento económico de los estudiantes de pregrado vinculados al proyecto –máximo \$5.000.000)			
Papelería (Resmas de papel, marcadores, lápices, resaltadores, cds, etc.)	\$ 300.000		\$ 300.000
Salidas de campo (Desplazamiento para realizar labores de recolección de datos. Se financia: transporte, hospedaje, gastos necesarios para recopilar información. Se pueden presupuestar hasta 40 mil pesos para alimentación de los investigadores, por cada 24 horas que el investigador esté haciendo trabajo de campo).	Investigadora principal 1.Trabajo de Campo Mayo a. Tiquetes Bogotá-Leticia-Bogotá \$900.000 b. Transporte 8 días mes de Mayo (15.000día x 8 días= 120.000) c. Hospedaje \$70.000 día x 8 días= \$560.000 Alimentación (40.000 día x 8 días) 320.000 2.Trabajo de Campo Julio-Agosto a. Tiquetes Bogotá-Leticia-Bogotá \$900.000 b. Transporte 20 días mes de Julio-Agosto (15.000día x 20días=		\$13.700.000



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

	300.000) c. Hospedaje \$70.000 día x 20 días= \$1.400.000 Alimentación (40.000 díasx20 días) 800.000 Co-investigadora 1.Trabajo de Campo Mayo a. Tiquetes Bogotá-Leticia-Bogotá \$900.000 b. Transporte 8 días mes de Mayo (15.000día x8 días= 120.000) c. Hospedaje \$70.000 día x 8 días= \$560.000 Alimentación (40.000 día x 8 días) 320.000 2.Trabajo de Campo Julio-Agosto a. Tiquetes Bogotá-Leticia-Bogotá \$900.000 b. Transporte 20 días mes de Julio-Agosto (15.000día x 20días= 300.000) c. Hospedaje \$70.000 día x 20 días= \$1.400.000 Alimentación (40.000 díasx20 días) 800.000 Auxiliar de investigación. Trabajo de campo (8 Mayo - 8 de junio) Tiquetes Bogotá-Leticia-Bogotá \$900.000 Transporte Mayo-Junio (15.000 día x 30 días = 450.000) Refrigerios 250.000 semana x 7= 1.750.000		
Publicaciones y patentes (costo de patentes, traducciones, publicación de artículos o libros resultado de investigación)			
Servicios técnicos (Contratación de personal externo y especializado)	\$7.000.000 para el pago del diseño de la cartilla. \$5.000.000 (profesional en Comunicación Social para recolección y sistematización de información)		\$12.000.000
Movilidad académica (Eventos de socialización de resultados finales de investigación)	\$10.100.000 (Sujeto a convocatorias 2017)		\$9.200.000
Organización de eventos (realización de eventos de divulgación o recolección de información necesaria para el correcto desarrollo del proyecto)	\$500.000 (Evento socialización resultados proyecto)		\$500.000
Imprevistos (10% de la asignación)	\$3.610.000		\$3.610.000
Pares Académicos	\$400.000		\$400.000
TOTAL	\$39.710.000	\$35.471.250	\$75.181.250



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

El investigador principal declara que sus **OBLIGACIONES** para con la UNIVERSIDAD son:

- Cumplir con los compromisos académicos declarados en el proyecto.
- Cumplir con las actividades incluidas en el cronograma, resultados y entrega de los siguientes productos relacionados en el proyecto:



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

PRODUCTO	TIEMPO REQUERIDO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Capítulo de libro resultado de investigación. (Tipología Colciencias=Capítulos en libro resultado de investigación)	Durante el 2017-2, se escribirá y gestionará su publicación.	Carta de gestión y aceptación para publicación.
2. Dos eventos de "Diálogo de Saberes". a. En el Resguardo Indígena de San Sebastián de los Lagos. b. En la Universidad Santo Tomás en Bogotá. (Tipología Colciencias= participación ciudadana)	2017-1 2017-2	Programación, invitación, listados de asistencia, fotografías del evento.
3. Una cartilla como producto multimedial que dé cuenta del proceso. (Tipología Colciencias= Comunicación Social del conocimiento).	Recopilación audios, fotografías, videos producto del trabajo de campo 2017-1 y 2017-2	CD que contenga la cartilla.
4. Construcción de la Electiva para los programas de las maestrías de la División de Ciencias Sociales "Comunicación y participación: una experiencia de trabajo con comunidades indígenas". (Tipología Colciencias= Apoyo a programas de formación).	2017-2	Syllabus, listados de asistencia.

- Entregar a la Unidad de Investigación los informes de avance y finalización de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tipo de informe	Fecha de entrega
Avance	28 de julio de 2017
Finalización	30 de noviembre de 2017

- Tanto el Informe de avance como el Informe final deben estar acompañados de un informe de ejecución presupuestal a la fecha de entrega del informe, para lo cual, los investigadores se comprometen a tener conocimiento y hacer seguimiento a las solicitudes presupuestales que realicen y conservar el respectivo archivo documental.
- Es deber de los investigadores realizar las solicitudes de ejecución presupuestal y contractual considerando los lineamientos e indicaciones otorgados por las dependencias administrativas que intervienen en el proceso.
- Reportar a la Unidad de Investigación los productos que se generen en el marco de la ejecución del proyecto de investigación.
- Realizar los ajustes al proyecto sugeridos por los pares evaluadores, la Unidad de Investigación o el Comité de investigación de la Facultad o justificar pertinentemente por qué no aplican.
- Cumplir con las condiciones de financiación aprobadas en la propuesta de investigación.

Nota: Es obligación de los investigadores ejecutar los rubros solicitados y aprobados dentro del tiempo establecido para la ejecución del proyecto. Si luego de los nueve meses asignados para el desarrollo del proyecto no se ha ejecutado el recurso, los docentes no podrán solicitar su congelación para su uso en conceptos distintos a los de generación de productos.

- Tramitar las solicitudes de ejecución presupuestal a través de la Unidad de Investigación y de acuerdo con las indicaciones y condiciones establecidas por las dependencias administrativas involucradas.

Nota: Es obligación de los investigadores diligenciar los formatos para solicitar ejecuciones presupuestales siguiendo los lineamientos administrativos establecidos, los cuales pueden estar sujetos a modificaciones.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

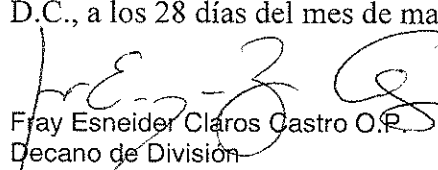
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

- Velar por la preservación y seguridad de los activos adquiridos con recursos del proyecto, los cuales deberán ser reportados en los informes de avance y finalización según corresponda.
- Retornar los activos adquiridos con recursos del proyecto y firmar actas de entrega de recibido y devolución en la Unidad de Investigación o la respectiva Facultad.
- Asistir a las reuniones convocadas por la Unidad de Investigación o por el Comité de Investigación de la Facultad que estén relacionadas con el proyecto aprobado.
- Cualquier modificación que surja en el desarrollo del proyecto debe ser notificada a la Unidad de Investigación.
- Cumplir a cabalidad, y en los tiempos asignados, con todas las solicitudes hechas por la Unidad de Investigación y demás dependencias académico-administrativas involucradas en la ejecución del proyecto.
- Gestionar la publicación de los productos de investigación y reportarla a la Unidad de Investigación.
- Reportar los productos al CVLAC y GRUPLAC al que pertenezca el proyecto.
- Cada investigador vinculado al proyecto debe contar con su identificador ORCID, además de estar inscrito en la métrica de Google académico.

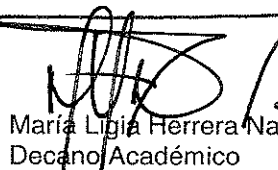
De otra parte la **UNIVERSIDAD**, a través de la Unidad de Investigación, se obliga para con el Investigador:

- Cumplir con la Ley y la reglamentación interna relacionada con la protección legal de los derechos patrimoniales y morales a que haya lugar, teniendo en cuenta que la Universidad financia la ejecución del proyecto.
- Dar a conocer los lineamientos establecidos para la ejecución administrativa de los proyectos.
- Tramitar con la debida oportunidad las solicitudes de ejecución presupuestal que cumplan con los procedimientos y requisitos establecidos.
- Revisar y dar a conocer a los investigadores los ajustes a que haya lugar de acuerdo con el Informe de avance y final presentados.
- Acompañar el desarrollo académico y administrativo de los proyectos.
- Retroalimentar la actividad de los investigadores con el propósito de generar los productos que contribuyan al fortalecimiento de sus perfiles y grupos.
- Asesorar la visibilización de los productos del proyecto de investigación, de aquellos que muestren resultados de relevancia para la comunidad científica a nivel nacional e internacional, mediante acuerdo previo entre las partes.

Una vez leída por las partes y existiendo pleno acuerdo sobre su contenido se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de marzo del año 2017.


Fray Esneider Claros Castro O.P.
Decano de División




María Ligia Herrera Navarro
Decano Académico




Olga Lucía Ostos Ortiz
Directora Unidad de Investigación


Sonia Uruburu Gilède
Investigador Principal


María Ligia Herrera Navarro
Supervisor del proyecto



